



Grupo Aval Acciones y Valores S.A. informa que, en los términos del artículo 404 del Código de Comercio, la Junta Directiva aprobó prorrogar hasta el 13 de agosto de 2015 la autorización otorgada el pasado 10 de febrero de 2014 para que el doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, miembro de la Junta Directiva, adquiera directa o indirectamente acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. hasta por la suma de ciento cincuenta mil millones de pesos (\$150.000.000.000).

La autorización fue impartida mediante el voto unánime de sus miembros, excluyendo el del solicitante y, para efectos de otorgarla, la Junta Directiva tuvo en cuenta que dicha adquisición se llevará a cabo en condiciones del mercado bursátil, por motivos ajenos a propósitos especulativos y con base en la información pública disponible, de acuerdo con lo informado por el Dr. Sarmiento Angulo en su solicitud, y la consideración efectuada por la Junta Directiva.